



Punta Alta, 10 de Junio de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-105-2021

Resolución N° 99

VISTO:

El deterioro observado en la carpeta asfáltica de calle Bomberos Voluntarios, entre calles Villanueva y Alem de la ciudad de Punta Alta, y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos que viven en la zona y circulan diariamente por el lugar manifiestan su preocupación y piden la reparación de dicha calle.

Que, por esta arteria, transita una gran cantidad de vehículos, ya que es una de las calles que sirven de ingreso a la Base Naval Puerto Belgrano, a través del Puesto N°11.

Que la gran cantidad de baches existentes se convierten, en días de lluvia copiosa, en trampas para automovilistas y los que circulan en moto vehículo y bicicleta.

Que debido al gran deterioro de dicha arteria se debe evaluar las posibilidades de un re carpetado a un corto plazo.

Que al ser de doble circulación aumenta el riesgo de accidentes, los cuales pueden traer consecuencias materiales o humanas para los vecinos que por allí transitan.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que a través del área correspondiente tenga a bien realizar las reparaciones solicitadas en calle Bomberos Voluntarios, entre calles Villanueva y Alem de la ciudad de Punta Alta.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante